

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS TOMADORES/ASEGURADOS EN SEGUROS MEDIADOS POR PARTE DE “PEPPER ASSETS SERVICES, S.L.U.”

I. ¿Qué es Pepper?

Pepper es la marca con la que opera la sociedad de responsabilidad limitada española “PEPPER ASSETS SERVICES, S.L.U.”, (en adelante, “**Pepper**”, o “Nosotros”, o “nuestro”), provista de CIF/NIF nº B-86615945, con domicilio social en la calle Juan Esplandiú, número 13, planta C1, C.P. 28007, Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30.580, Folio 138, Sección 8ª; Hoja M-550.413, y en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como agente de seguros exclusivo con N° E-0195B86615945.

Pepper actúa como agente de seguros exclusivo de la entidad aseguradora “AXA FRANCE IARD, SUCURSAL EN ESPAÑA”¹, permitiendo a los clientes de “PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.”² el acceso a determinadas coberturas, prestadas tanto por dicha aseguradora como por otras del grupo AXA en diferentes escenarios previstos. Cada uno de estos escenarios (tanto en préstamos al consumo como en préstamos personales) quedan contemplados en las diferentes pólizas que, suscritas por “PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.”, son objeto de mediación por **Pepper**.

Los términos de cada una de las pólizas, en las que los clientes de “PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.” son tomadores/asegurados con relación a las coberturas en ellas previstas, pueden ser comprobados en la documentación publicada junto con el presente texto en el Tablón de Anuncios de la web de “PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.”, www.pepperfinance.es.

Pepper forma parte de uno de los principales grupos empresariales especializados en financiación al consumo tanto en España como en el mundo. Gracias a nuestro equipo de profesionales y nuestras alianzas con empresas expertas en múltiples ámbitos, podremos ayudarte a ti o a tu negocio de diferentes maneras, especialmente en aspectos relacionados con el comercio electrónico. ¡Te damos la bienvenida!

II. Servicio de reclamaciones de Pepper:

¹ “AXA FRANCE IARD, SUCURSAL EN ESPAÑA”, con domicilio social en la calle Arequipa 1, esc. Izquierda, 3ª Planta, C.P. 28043 de Madrid, provista de CIF/NIF nº W-2502653E, registrada con el nº 772 057 460 R.C.S. NANTERRE con dirección en 92727 Nanterre CEDEX, (Francia), autorizada y regulada por “Autorité de contrôle prudentiel et de résolution” (ACPR), y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en España.

² “PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.”, es una sociedad del mismo grupo societario que “PEPPER ASSETS SERVICES, S.L.U.”, provista de CIF/NIF nº B-86961612, con domicilio social en la calle Juan Esplandiú, número 13, planta C1, C.P. 28007, Madrid (España), e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 32.039, Folio 211, Sección 8ª, Hoja M-576.566.

Para presentar cualquier queja o reclamación con relación a **Pepper**, los interesados deberán dirigirse por escrito o vía e-mail al Servicio de Atención al Cliente de “AXA FRANCE IARD, SUCURSAL EN ESPAÑA”, en la calle Arequipa 1, 3ª planta, C.P. 28043, Madrid, e-mail: cliente.atencion@partners.axa, quien deberá resolverla en el plazo de dos (2) meses desde su presentación. En caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, el cliente podrá acudir al Servicio de Reclamaciones dependiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y ello sin perjuicio de poder acudir a los juzgados competentes.

III. Normativa de transparencia y protección a los tomadores/asegurados, ordenada por materias:

En este apartado podrás encontrar un resumen de la legislación y normativa española, que nos resulta directamente aplicable con motivo de nuestra actividad:

Mediación de Seguros:

- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Contratos financieros celebrados a distancia:

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Ley 22/2007, de 11 de julio sobre Comercialización a Distancia de Servicios Financieros Destinados a los Consumidores.
- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Condiciones Generales de la Contratación:

- Ley 7/1998, de 13 de abril, Reguladora de las Condiciones Generales de la Contratación.

Defensa y protección de los Consumidores:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

© “**PEPPER FINANCE CORPORATION, S.L.U.**”, noviembre 2021. Todos los derechos reservados. Correo electrónico de contacto: contacto@Peppergroup.es.